



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00417975- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.E. (CÓD. 316), VACANTE EN PRESUPUESTO POR RENUNCIA DEFINITIVA DE LA SRA. ALEJANDRA NATACHA DAMONTE (LEG. 30998)

VISTO

La **RENUNCIA DEFINITIVA** presentada por la Sra. **ALEJANDRA NATACHA DAMONTE**, DNI 20.874.904 (Leg. 30998), a un cargo interino de Preceptora D.E. (Cód. 316), **a partir del 01/06/2026**, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio; y que se tramita por EX-2026-00409796-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente, en dicho cargo (Cód. 316), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en Orden 5 se incluye Orden de Mérito que respalda dicha cobertura;

Que la Sra. **ANDREA DEL VALLE MARINELLI**, DNI 20.345.035 - Legajo 32910 recibió notificación de ANSES (NO-2026-00333112-UNC-DCL#SGI), mediante la cual se informa la obtención del beneficio jubilatorio a partir del mensual 06/2026;

Que la Sra. Vicedirectora Académica es la natural reemplazante de la Sra. Directora de acuerdo al Art. 10°, Cap. II, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

**LA VICEDIRECTORA ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR
DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al Sr. **MARCOS SANTIAGO SPANOS PEREYRA**, DNI 38.984.776 (Leg. 61829), en un cargo de Preceptor D.E. (Cód. 316), **desde el 01/06/2026 y hasta el 31/07/2026**; caducando la designación si el cargo es provisto por concurso. Dicho cargo se encuentra vacante en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina, del Sr. **MARCOS SANTIAGO SPANOS PEREYRA**, DNI 38.984.776 (Leg. 61829), en dicho cargo (Cód. 316), desde el 01/08/2026 y hasta el 28/02/2027; según lo dispuesto en la OHCS N° 294/15; caducando la designación si el cargo es provisto por concurso.

ARTÍCULO 3°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.